

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7841 *Resolución de 29 de junio de 2015, del Museo Nacional del Prado, por la que se prorroga la beca de la Fundación Iberdrola y el Museo Nacional del Prado, para la formación de futuros especialistas y fomentar la investigación en el Área de Restauración del Museo, convocada por Resolución de 24 de febrero de 2014.*

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria de beca de la Fundación Iberdrola y el Museo Nacional del Prado, para la formación de futuros especialistas y fomentar la investigación en el Área de Restauración del Museo Nacional del Prado, Resolución de 24 de febrero de 2014 («BOE» de 12 de abril de 2014) y, vista la propuesta favorable del responsable del área a la que se encuentra adscrita la beca, esta dirección resuelve:

1.º Conceder la prórroga de diez meses a: Doña Rocío Sánchez del Pozo, DNI 0227... (Restauración. Especialidad Escultura).

2.º Dicha prórroga tiene carácter único y no podrá ser renovada. Tendrá una duración de diez meses (10) a partir del 1 de septiembre de 2015.

3.º Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante este órgano recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su comunicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su comunicación.

Madrid, 29 de junio de 2015.–El Director del Museo Nacional del Prado, Miguel Zugaza Miranda.